



Aduana Nacional

FAX INSTRUCTIVO AN-GEGPC-F- 039/2017

A: Gerencias Regionales
Administraciones de Aduana
Transportadores internacionales
Operadores de Comercio Exterior

De: Abog. Alberto Pozo Peñaranda
Gerente General a.i.
Aduana Nacional

Ref.: Memorización de manifiestos SIDUNEA++ a partir de información del SINTIA (Carga proveniente de Chile)

Fecha: La Paz, 21 de noviembre de 2017.

N° de Páginas: Tres (3) incluida esta página.

SI UD. NO RECIBE TODAS LAS PÁGINAS O SI ÉSTAS NO SON LEGIBLES, POR FAVOR CONTÁCTESE A: Teléfono: 2152906

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, en oportunidad de comunicarles que los transportadores internacionales podrán optimizar el proceso de registro del manifiesto, complementando la información de los manifiestos de carga memorizados en el sistema SIDUNEA++ a partir de información transmitida por la aduana de Chile a través del sistema SINTIA.

Lo mencionado en el párrafo precedente se aplicará a partir del **27/11/2017** en aduanas de frontera de ingreso para manifiestos carreteros con carga proveniente de la República de Chile, debiendo realizarse conforme a lo siguiente:

Transportador internacional

1. Recupera el manifiesto de carga memorizado en el sistema SIDUNEA++, ingresando los siguientes datos:

Código Aduana	Código de la aduana de frontera de ingreso
Fecha de salida	Fecha de emisión del manifiesto carretero (Campo 6 del MIC/DTA)
N° Viaje	Placa del medio de transporte (Campo 11 del MIC/DTA)



Aduana Nacional

FAX INSTRUCTIVO AN-GEGPC-F- 039/2017

2. Completa el llenado de los datos en el sistema SIDUNEA++, conforme a lo establecido en el Instructivo de llenado del manifiesto de carga en el sistema informático (Anexo II del Procedimiento para Gestión de Manifiestos y Tránsito Aduanero aprobado por Resolución RD 01-015-16 de 22/09/2016), el Fax Instructivo AN-GEGPC-F 017/2017 de 06/04/2017 y la información de los documentos que respaldan al manifiesto de carga, de acuerdo a lo siguiente:

Campos del segmento Documento de Embarque:

- **Doc. Emb. Tipo** (llenar)
- **Destino** (llenar)
- **NIT Importador** (llenar)
- **Notificar a:** (llenar)
- **Lugar de Embarque** (modificar, si corresponde)
- **Lugar de Desembarque** (modificar, si corresponde)
- **Bultos Tipo** (modificar, si corresponde)
- **Marcas y N°** (modificar quinta casilla)
- **Cantidad Bultos** (modificar, si corresponde)
- **Destino Aduana** (llenar)
- **Valor FOB** (llenar)
- **Flete** (llenar)
- **Seguro** (llenar)
- **Información adicional** (llenar, si corresponde)

Campos del segmento Manifiesto:

- **Transportador** (llenar en caso de corresponder a una empresa de transporte extranjera)
- **Bandera** (llenar en caso de corresponder a una empresa de transporte extranjera)
- **Capitán o conductor** (llenar)

3. Una vez complementados y verificados los datos del manifiesto de carga, procede con el registro del manifiesto en el sistema informático; aplicando posteriormente lo establecido en el Procedimiento para Gestión de Manifiestos y Tránsito Aduanero aprobado por Resolución RD 01-015-16 de 22/09/2016.



Aduana Nacional

FAX INSTRUCTIVO AN-GEGPC-F- 039/2017

En caso de presentarse alguna contingencia y la información no haya podido ser transmitida a través del sistema SINTIA al sistema SIDUNEA++, no pudiendo consiguientemente recuperarse los datos del MIC/DTA, el transportador internacional deberá efectuar el llenado de datos del manifiesto de carga conforme a lo establecido en Instructivo de llenado que como Anexo II forma parte del Procedimiento para Gestión de Manifiestos y Tránsito Aduanero aprobado por Resolución RD 01-015-16 de 22/09/2016 y el Fax Instructivo AN-GEGPC-F 017/2017 de 06/04/2017; procediendo posteriormente a la memorización y registro del manifiesto de carga en el sistema informático.

Las Gerencias Regionales y las Administraciones de Aduana quedan encargadas de difundir el contenido del presente Fax Instructivo y de supervisar su cumplimiento.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.

D.N.S.
Cecilia
Canedo A.
A.N.

D.N.S.
Samir H.
Mercado E.
A.N.

D.N.S.
Daniela
Armas
A.N.

APP
GNN: MBC/DAT/MFM
GNS: LCA/RMB/PGO
CC: Archivo
HR: GNSGC2017-61/1

D.N.S.
Miro A.
Figueredo M.
A.N.B.

G.N.A.
Miguel
Bustos C.
A.N.

D.D.S.
Paloma F.
Gómez O.
A.N.B.

G.G.
Diana G.
Mendoza O.
A.N.B.

Alberto Pozo Peñaranda
Gerente General a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



REGISTRO DE CORRESPONDENCIA - HOJA DE RUTA NSGC2017-61/1 4

Table with 4 columns: DATOS DE RECEPCIÓN, DATOS DEL CITE, DATOS DEL REMITENTE, DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO, DESTINATARIO. Includes stamps: 'RECEPCIÓN ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA' dated 22 NOV 2017 and 'REGISTRO' dated 21 NOV 2017.

PRIMER DESTINATARIO

Table for PRIMER DESTINATARIO with columns: DATOS DE ENTRADA, NUEVO DESTINATARIO, INSTRUCCIONES, FIRMA.

SEGUNDO DESTINATARIO

Table for SEGUNDO DESTINATARIO with columns: REGISTRO, DATOS DE ENTRADA, NUEVO DESTINATARIO, INSTRUCCIONES, FIRMA.

CUARTO DESTINATARIO

Table for CUARTO DESTINATARIO with columns: REGISTRO, DATOS DE ENTRADA, NUEVO DESTINATARIO, INSTRUCCIONES, FIRMA.